

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 732-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 21 de setiembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando N°1318-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando N°1318-2016-GM/MVES, la Gerencia Municipal solicita se proyecte la Resolución de Alcaldía encargando la Agencia Municipal N°2, a partir del 16 de setiembre de 2016 hasta el 02 de octubre de 2016, a Miguel Alcides Rugel Ortiz, el mismo que a su vez es responsable de la Agencia Municipal N°3;

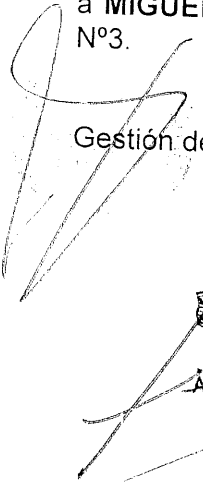
Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Agencia Municipal N° 2, en tanto dure la ausencia del titular con retroactividad del 16 de setiembre de 2016 al 02 de octubre de 2016 a **MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**, quien a su vez es responsable de la Agencia Municipal N°3.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad de Villa El Salvador

ELOY CHAVEZ FERNANDEZ
ALCALDE (E)